



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 124

Bogotá, D. C., lunes, 23 de febrero de 2026

EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

OFICIO 0217/DM-MDN



Defensa

OFI26_0217/DM-MDN

Bogotá D.C., 16 FEB 2026

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República

Cordial saludo:

En virtud de los numerales 1 y 2 del artículo 3 de la Resolución N° 079 del 6 noviembre de 2015 del Senado de la República "Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el grado más alto en el Senado de la República", de manera atenta me permito enviar la información requerida para dar el respectivo trámite de ascenso del oficial del Ejército Nacional que es relacionado a continuación:

Al Grado de General

Con fecha 30 de diciembre de 2025

1 EJC MG GÓMEZ HERRERA ROYER 91.177.511 (27 folios)

Los documentos adjuntos son:

- Decreto 1475 del 30 de diciembre de 2025, en el cual se confiere el ascenso de 01 oficial de las Fuerzas Militares (1 folio).
- Hoja de vida 01 señor Oficial del Ejército Nacional (27 folios).
- Publicación de la hoja de vida del aspirante a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional en el enlace: <https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/ascensos> (1 folio).

Cordialmente,

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1475 DE 2025

(diciembre 30)

por el cual se asciende a un oficial general del Ejército Nacional.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1475 DE 2025

30 DIC 2025

Por el cual se asciende a un oficial general del Ejército Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, y 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016), del Decreto Ley 1790 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, la ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera que le es propio.

Que el parágrafo único del artículo 102 del Decreto Ley 1790 de 2000 (modificado por la Ley 1792 de 2016) determina que el señor oficial general que desempeñen en propiedad el cargo de Comandante del Ejército será ascendido al grado inmediatamente superior, siempre y cuando exista la vacante en la planta y el oficial haya permanecido por lo menos una cuarta parte del tiempo reglamentario en el grado.

Que por exposición de motivos del 29 de diciembre de 2025, el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares solicitó adelantar el trámite administrativo para el ascenso del oficial general relacionado en el presente acto administrativo, por reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1790 de 2000.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Ascenso. Asciéndase al señor Mayor General GÓMEZ HERRERA ROYER, identificado con cédula de ciudadanía 91.177.511, al grado de General, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Parágrafo 1. El ascenso deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con el artículo 173, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000.

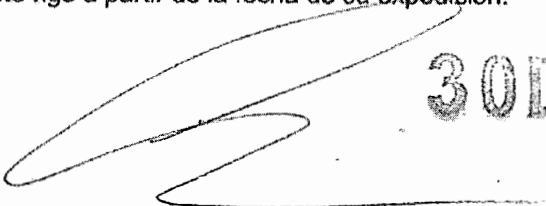
Parágrafo 2. Para efectos de antigüedad y orden de prelación en el escalafón militar de oficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo, el Mayor General GÓMEZ HERRERA ROYER, identificado con cédula de ciudadanía 91.177.511, se ubicará después del Mayor General SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO identificado con cédula de ciudadanía 80.412.972.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese al presente acto administrativo, por intermedio del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, una vez se aprueben los ascensos por el Senado de la República.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los,



30 DIC 2025

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

EJÉRCITO NACIONAL

AL GRADO DE MAYOR GENERAL MG. GÓMEZ HERRERA ROYER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE

OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos

GÓMEZ HERRERA

2. Nombres

ROYER

3. Grado

MAYOR GENERAL

4. Fuerza

EJÉRCITO NACIONAL

5. Cargo Actual

COMANDANTE COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL

6. Fecha Nacimiento

03 Ene 1969

7. Lugar Nacimiento

LEBRIJA SANTANDER

8. Nacionalidad

Colombiano

9. Cédula

91177511

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales

01 Mar 1989

11. Situación Actual

LABORANDO

12. Situación Administrativa

LABORANDO

13. PROFESOR MILITAR

14. CATEGORIA

15. Estudios adelantados

Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ORIENTACION DE INGENIERIA PARA CADETES	NO REPORTADO	01 Ene 1900	22 Nov 1991
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1900	05 Ago 2001
ENTRENAMIENTO TACTICO	INGENIERO DE COMBATE	ESCUELA DE INGENIEROS	01 Ene 1900	18 Ago 1992
SEMINARIO	SEMINARIO ANALISIS DE LA SUBVERSION	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	01 Ene 1900	28 Ene 1998
CURSO	GERENCIA MODERNA Y GESTION LEGAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1900	27 Abr 1998
CURSO	DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUARAMANGA-UNAB	01 Ene 1900	
SEMINARIO	POLICIA JUDICIAL	NO REPORTADO	01 Ene 1900	27 Abr 1998
GRADO 11	BACHILLER TECNICO COMERCIAL	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	01 Ene 1900	25 May 1987
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1989	01 Dic 1991
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1991	30 Mar 1992
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS	20 Dic 1991	17 Ene 1992
ENTRENAMIENTO TACTICO	BASICO INGENIERO DE COMBATE	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	05 Jun 1992	04 Ago 1992
CURSO	INSTRUCTORES DE POLICIA MILITAR	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 13 GR. TOMAS CIRIANO	15 Ago 1994	20 Sep 1994
CURSOS DE ASCENSO MILITAR	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	21 Nov 1997	28 Abr 1998

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CT	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS	JEFE SECCION CUOTA DE COMPENSACION	29 Ago 2001	19 Feb 2002	00 05 20
CT	DISTRITO MILITAR # 28	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	19 Feb 2002	01 Jul 2002	00 04 12
CT	DISTRITO MILITAR # 48	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	01 Jul 2002	25 Jun 2003	00 11 24
CT	BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VAL # 9 GR. JUAN J. REYES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2003	12 Jun 2004	00 11 11
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	11 Jun 2004	30 Sep 2004	00 03 19
CT	BATALLON DE CONSTRUCCIONES NO. 18	COMANDANTE DE COMPAÑIA	10 Nov 2004	24 Oct 2006	01 11 14
MY	DIRECCION DE BIENESTAR Y DISCIPLINA	OFICIAL DE BIENESTAR	25 Oct 2006	29 Nov 2007	01 01 04
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	30 Nov 2007	30 Nov 2008	01 00 00
MY	COMANDO VIGESIMA SEXTA BRIGADA	NO REPORTADO	01 Dic 2008	01 Feb 2009	00 02 00
MY	JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES	NO REPORTADO	02 Feb 2009	24 Abr 2009	00 02 22
MY	DIRECCION TECNICA	NO REPORTADO	25 Abr 2009	20 Ene 2010	00 08 25
TC	JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES	NO REPORTADO	21 Ene 2010	13 Jul 2010	00 05 22
TC	BATALLON DE INGENIEROS # 7 GR. CARLOS ALBAÑ	COMANDANTE	14 Jul 2010	12 Ene 2012	01 05 28
TC	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO. 40 GR JOSE RAMON	COMANDANTE	13 Ene 2012	25 Dic 2013	01 11 12
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 1	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR BRIGADA	25 Dic 2013	24 Nov 2014	00 10 28
TC	COMANDO BRIGADA MOVIL # 1	COMANDANTE	25 Nov 2014	07 Feb 2016	01 02 12
CR	BRIGADA DE CONSTRUCCIONES	COMANDANTE	08 Feb 2016	20 Jun 2017	01 04 12
CR	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	21 Jun 2017	30 Jun 2017	00 00 09
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Jul 2017	01 Ago 2018	01 01 00
CR	COMANDO TERCERA BRIGADA	COMANDANTE BRIGADA	01 Oct 2018	30 Sep 2019	00 11 29
CR	COMANDO TERCERA BRIGADA	COMANDANTE BRIGADA	01 Oct 2019	06 Ene 2020	00 03 05
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO CORONEL A BRIGADIER GENERAL	07 Ene 2020	30 Sep 2020	00 08 23
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO CORONEL A BRIGADIER GENERAL	01 Oct 2020	30 Nov 2020	00 01 29
BG	FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA	COMANDANTE	25 Ene 2022	24 Ene 2023	00 11 29
BG	SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	SUBJEFE DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	25 Ene 2023	04 Jun 2023	00 04 09
BG	COMANDO PRIMERA DIVISION	COMANDANTE	05 Jun 2023	26 Jun 2023	00 00 21
BG	COMANDO PRIMERA DIVISION	COMANDANTE	27 Jun 2023	04 Ago 2025	02 01 07
MG	JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	JEFE	05 Ago 2025	28 Dic 2025	00 04 23
MG	COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL	COMANDANTE	29 Dic 2025		00 00 08

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Condecoración Gubernamental

No Definida

MEDALLA	MEDALLA RAFAEL NAVAS PARDO	UNICA	06 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA BATALLON MIGUEL ANTONIO CARO	OFICIAL	25 Nov 2013

Distintivo

No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPEC. TECNICA ESING	SEGUNDA CATEGORIA	18 Ago 1992
------------	---------------------------------	-------------------	-------------

Medalla Institucional

No Definida

MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	SERVICIOS DISTINGUIDOS	29 Jun 2022
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2023
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	COMENDADOR	01 Nov 2024

Orden Institucional

No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	11 Sep 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	02 Ago 2012
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2022

20. Nombres del Cónyuge

EDITH PATRICIA SUAREZ ORDOÑEZ

Fecha de Matrimonio

22 Ago 2018

21. Nombre de Los Hijos

OMAR ALEJANDRO GOMEZ GIRALDO

Fecha Nacimiento

30 Dic 1993

LAURA CAMILA GOMEZ GIRALDO

23 Jun 1996

22. Nombre de los Padres

ALEJANDRO GOMEZ DULCEY

BEATRIZ HERRERA HERRERA

23. Otros Datos

Comisiones en el Exterior

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	TALLER REGIONAL PARA LOS ESTADOS PARTES DE AMERICA LATINA SOBRE ASISTENCIA Y PROTECCION CONTRA LAS ARMAS QUIMICAS	06 May 2010	07 May 2010	2	VIÑA DEL MAR
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJECUCION DEL EJERCICIO PANAMAX 2013	11 Ago 2013	17 Ago 2013	6	FLORIDA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR	01 Jul 2017	30 Jun 2018	364	

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA

91.177.511

GÓMEZ HERRERA

ROYER

ROYER GÓMEZ

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1969

LEBRIJA (SANTANDER)

SEÑAL DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-MAR-1987 GIRON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

0100 110-14118341-41-0051177511-29041124

01282043990 02 18772729

 www.procuraduria.gov.co Cra. 5 #15-80, Bogotá Colombia +5015878750

www.procuraduria.gov.co Carrera 5 # 15-80

**#BuenFuturoHoy**

y la Naturaleza


RADICADO NO.: 202600302000123621

BOGOTÁ 16 enero 2026.

CORONEL
NORBEY ROBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ
OFICIAL ÁREA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL. ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE MANDO Y/O ADMINISTRATIVAS COMO DIRECTOR DE PERSONAL.
EJERCITO NACIONAL
CARRERA 46 NO.20B -99 CANTÓN OCCIDENTAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302000014862

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Respetado Coronel Ibañez:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

Me permito dar respuesta a su comunicación con Radicado No. 2026313000003951: MDN-COGFM-CEDEC-J-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9, mediante la cual solicita información de un (1) oficial de esa Institución a quien se le está realizando estudios para ascenso diciembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 2015, y expedir "certificado de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que está involucrado el oficial cuyo ascenso sea motivo de estudio", el cual está indicado a continuación:

No.	GR	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	MG	91177511	GOMEZ	HERRERA	ROYER	

Al respecto, me permito informarle de manera atenta que se presentó la incidencia identificada con el caso REF- 84177 ante la dependencia interna del Grupo de las TIC. Una vez realizada la búsqueda en los Sistemas de Información Misional de la entidad, a partir de los nombres, apellidos y la descripción de los hechos, no se encontró ningún registro relacionado con situaciones que involucren al oficial indicado en su comunicación.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, esta institución de derechos humanos no tiene dentro de sus funciones la emisión de certificaciones de antecedentes judiciales específicos de quejas contra ciudadanos(as), no obstante, en el marco de nuestras competencias, se realizó la búsqueda correspondiente.

Cordialmente,


LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 16/enero/2026 07:31:44 a. m.

23



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

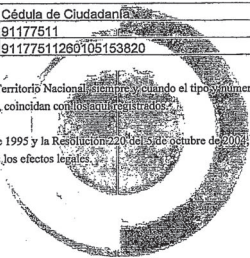
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 15:38:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91177511
Código de Verificación	91177511269105153820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





HERNÁN GUILLERMO JOOZA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071. PBX 3187000 - Bogotá D.C.

Columbiana Contraloría General N° 104-0013-71-0

Página 1 de 1

JEP

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

Bogotá D.C., martes 06 de enero de 2026

Para responder a este oficio cite: 202602000283

Respetado Teniente Coronel

EDWIN CAMILO CASTAÑO PERICO

Director de Apoyo a la Transición

Ministerio de Defensa Nacional

Correo electrónico: catalina.chaves@ejercito.mil.co Cede11@ejercito.mil.co; data@ejercito.mil.co; jose.morato@ejercito.mil.co

Asunto: Respuesta solicitud de información Radicado N° 202625200005081: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11- DATRA-1.9 Radicado CONTI 202601000157

Cordial saludo:

En atención a la petición del asunto, mediante la que realizó la siguiente solicitud:

“...me permito solicitar a su despacho información respecto a la situación en la que se encuentra el señor ROYER GOMEZ HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía N° CC. 91177511, específicamente si se encuentra sometido a la Jurisdicción Especial para la Paz, o ha sido llamado dentro de alguno de los macro casos adelantados a la fecha (...)”.

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quien se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 05 de enero de 2026.

NO. NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	ESTADO
1. ROYER GOMEZ HERRERA	91177511	RNEC Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de la persona relacionada en su solicitud, de acuerdo con lo registrado en el cuadro anterior, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, sin encontrar registros asociados a:

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2022

N° IDENTIFICACION	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
91177511		BG. ROYER GÓMEZ HERRERA

FUERZA	EJERCITO NACIONAL	
CONCEPTOS DE LOS INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$ 75.178.989,00	\$ 194.116.313,00
Primas y demás pagos realizados		\$ 0,00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$ 18.863.534,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$ 212.979.847,00
TOTALES	\$ 75.178.989,00	\$ 212.979.847,00

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253

Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO

Fecha: 08 / Agosto / 2023

DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones

Año gravable 2022

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. D.V.

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

Ejército Nacional

24. Tipo de documento

25. Número de identificación

26. Primer apellido

27. Segundo apellido

28. Primer nombre

29. Otros nombres

30. Del:

2022

01

01

31. A:

2022

12

31

32. Fecha de expedición

2023

08

08

33. Lugar donde se practicó la retención

Bogotá D.C.

34. Cód. Cód. Cód. Cód.

35. Cód. Cód. Cód. Cód.

Concepto de los ingresos

Valor

36. Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos

37. Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, valores, etc.

38. Pagos por honorarios

39. Pagos por servicios

40. Pagos por comisiones

41. Pagos por prestaciones sociales

42. Pagos por viáticos

43. Pagos por gastos de representación

44. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo

45. Otros pagos

46. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado

47. Cesantías consignadas al fondo de cesantías

48. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez

49. Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)

Concepto de los aportes

Valor

50. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador

51. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador

52. Cotizaciones voluntarias al Régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS

53. Aportes voluntarios a fondos de pensiones

54. Aportes a cuentas AFC

55. Valor de las retenciones en la fuente por rentas de trabajo y de pensiones

Nombre del pagador o agente retenedor

Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos

Valor recibido

Valor retenido

56. Arrendamientos

57. Honorarios, comisiones y servicios

58. Intereses y rendimientos financieros

59. Enajenación de activos fijos

60. Loterías, rifas, apuestas y similares

61. Otros

62. Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)

63. Total retenciones año gravable 2022 (Suma 55 + 69)

71. Identificación de los bienes y derechos poseídos

72. Valor patrimonial

Deliberación y firma

73. Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento

75. No. Documento

76. Apellidos y Nombres

77. Parentesco

78. Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que dentro de este gravable 2022:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.000 UVT (\$ 17.111.111,11).

2. Mi ingreso bruto anual no excedió de 1.400 UVT (\$ 5.925.925,93).

3. Mi patrimonio bruto al 31 de diciembre de 2022 no excedió de 4.000 UVT (\$ 17.111.111,11).

4. Mi ingreso bruto anual al 31 de diciembre de 2022 no excedió de 1.400 UVT (\$ 5.925.925,93).

5. Que el total de mis ingresos y retenciones no excedió de 1.400 UVT (\$ 5.925.925,93).

6. Que el valor total de mis compensaciones, bonos, descuentos e intereses devueltos no excedió de 1.400 UVT (\$ 5.925.925,93).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2022.

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones

Año gravable 2023

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. D.V.

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

Ejército Nacional

24. Tipo de documento

25. Número de identificación

26. Primer apellido

27. Segundo apellido

28. Primer nombre

29. Otros nombres

30. Del:

2023

01

01

31. A:

2023

12

31

32. Fecha de expedición

2024

06

08

33. Lugar donde se practicó la retención

34. Cód. Cód. Cód. Cód.

35. Cód. Cód. Cód. Cód.

Concepto de los ingresos

Valor

36. Pagos por salarios

37. Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, valores, etc.

38. Valor del excedente de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.

39. Pagos por honorarios

40. Pagos por servicios

41. Pagos por comisiones

42. Pagos por prestaciones sociales

43. Pagos por viáticos

44. Pagos por gastos de representación

45. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo

46. Otros pagos

47. Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado

48. Auxilio de cesantía concedido a trabajadores del Régimen tradicional del CBT, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera

49. Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías

50. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez

51. Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados

52. Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)

Concepto de los aportes

Valor

53. Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador

54. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador

55. Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS

56. Aportes voluntarios a fondos de pensiones

57. Aportes a cuentas AFC

58. Aportes a cuentas AVC

59. Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)

Nombre del pagador o agente retenedor

Diligencia de ingreso y retención de rentas de trabajo y de pensiones

Concepto de otros ingresos

Valor recibido

Valor retenido

60. Arrendamientos

61. Honorarios, comisiones y servicios

62. Intereses y rendimientos financieros

63. Enajenación de activos fijos

64. Loterías, rifas, apuestas y similares

65. Otros

66. Totales: (Valor recibido: Suma 61 a 65), (Valor retenido: Suma 68 a 73)

67. Total retenciones año gravable (Suma 52 + 74)

76. Identificación de los bienes poseídos

77. Valor patrimonial

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

78. Tipo documento

79. No. Documento

80. Apellidos y Nombres

81. Parentesco

82. Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que dentro de este gravable 2023:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.000 UVT.

2. Mi ingreso bruto anual no excedió de 1.400 UVT.

3. Mi patrimonio bruto al 31 de diciembre de 2023 no excedió de 4.000 UVT.

4. Mi ingreso bruto anual al 31 de diciembre de 2023 no excedió de 1.400 UVT.

5. Que el total de mis ingresos y retenciones no excedió de 1.400 UVT.

6. Que el valor total de mis compensaciones, bonos, descuentos e intereses devueltos no excedió de 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2023.

[illegible][illegible]

CONTENIDO

Gaceta número 124 - lunes, 23 de febrero de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES Págs.

OFICIO 0217 /DM-MDN..... 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto número 1475 de 2025, por el cual se asciende a un oficial general del Ejército Nacional. 2

EJÉRCITO NACIONAL

Al Grado de Mayor General MG. Gómez Herrera Royer..... 3